

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros, 158, 160, 162, 164 y 165/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para / intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de / la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) // años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesores Ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.



Cuflacp
P/a

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

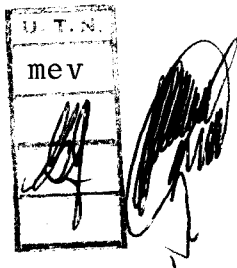
- 2 -

//.-

ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la / misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

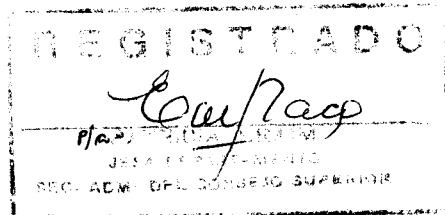
ARTICULO 3º Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 87/93



mt
ingeniéro **C. RECALCATTI**
RECTOR

hmf
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION Nº 87/93

- 3 -

FACULTAD REGIONAL PARANA
PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

FABBRI, José Anselmo	Mecánica de los Suelos	1 DS
L.E. n° 6.000.418		
Leg. UTN n° 3208-6		
FRIEDRICH, Mauricio Carlos	Máquinas Hidráulicas	0,5 DS
L.E. N° 5.955.933		
Leg. UTN n° 6909-8		
DOMÉ, Justo Vicente	Vías de Comunicación II	1 DS
U.N.I. n° 5.886.730		
Leg. UTN n° 13498-8		

